

REPUBLICA DE CHILE
REGION ATACAMA
MUNICIPALIDAD DE HUASCO
Secretaría Municipal

26 ENE. 2022

Huasco, _____/

DECRETO ALCALDICIO N° 000210 / 2022.-

VISTOS : a).- El Ordinario N° 049 de fecha 25 de Enero 2022, emitido por el Director de Obras Municipales de esta Municipalidad.-

b).- Y teniendo en cuenta las atribuciones que confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

DECRETO

1°.- **AUTORIZASE** girar de arcas municipales la suma total de \$ 80.030.- (Ochenta mil treinta pesos 00/100), a favor de la **Contribuyente la Sra. María Rojas Jelvez**, por concepto de devolución, por error involuntario en el cobro de Derechos de Edificación, según documentos adjuntos.-

2°.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto al Item. correspondiente del Presupuesto Municipal y gírese documentación a favor de la **Sra. María Rojas Jelvez**, Rut. N° 5.159.391-K.-

Anótese y Comuníquese.-



RENE TORRES MANSILLA
Ingeniero Constructor Civil
Secretario Municipal y Alcaldía



RIGOBERTO GENARO BRICEÑO TAPIA
Profesor de Estado
Alcalde de la Comuna de Huasco

Distribución:

- Direc. Adm. Finanzas
- Tesmu
- Secret. Municipal
- Of. Partes.-
- Archivo

RGBT/RTM/lgv.-

(Correl.Interno N° 068/22)

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
MUNICIPALIDAD DE HUASCO
DIRECCION DE OBRAS

ORD: N°049/2022

ANT: No hay.

MAT: Lo que indica.

HUASCO, Enero 25 de 2022.

DE: DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.

A : ALCALDE DE LA COMUNA DE HUASCO,
DON RIGOBERTO G. BRICEÑO TAPIA.

De mi consideración me dirijo a Ud. para exponer lo siguiente:

Con fecha 11 de enero de 2022, la sra. María Rojas Jelvez, rut N°5.159.391-k, procedió a cancelar derechos de construcción informados mediante oficio 05/2022 de fecha 06 de enero de 2022. En el cual se le indicaba que debía cancelar \$241.289 por concepto del 1,5% del presupuesto de las obras de edificación. Una vez que se estaba generando el permiso de edificación, se detectó que el valor a cancelar, bajo la modalidad que fue presentado el expediente, debió haber sido el 1% del presupuesto y no el 1,5% cobrado.

Por lo anterior solicitaríamos a usted autorizar la devolución de **\$80.030.-** a la Sra. Rojas Jelvez.

- Adjuntamos copia de orden de ingreso N°048278 y oficio N°05/2022.

Quedando a su disposición sobre consultas y requerimientos de este tema, sin otro particular, saluda atte. a Ud.



Rodrigo Loyola Morenilla
Arquitecto
Director de Obras Municipales

RLM/yz
Distribución:
- La indicada
- D.O.M.
- Expediente Técnico